

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

22 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 018 2021 00285 00
Demandante(s)	JUAN FELIPE VELEZ URIBE.
Demandado(s)	C.I. GOLDEN GREEN AVOCAT S.A.S.
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO	1510V
SUSTANCIACIÓN	

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 018 2021 00285 00 proveniente del JUZGADO DECIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp.Hibrido.)

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JŲĔZ

J.M.



Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db36f266bb712371634cf7aea50c5098f122b35846ef3fc2bc842c598dddc793

Documento generado en 22/06/2022 11:43:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica